

SDM-SC-157828-2020

Bogotá D.C, 13 de octubre de 2020

Señor (a):
RUBI ESPERANZA AVILES
CARRERA 8 G BIS No. 159 B – 82 NORTE
TELÉFONO: 3014214610
CORREO: carlosalberto890@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apagado Clausurado
	Descon Enada	Fuerza Mayor	
	No Anular		
Fecha 1	Rivera Cortes	Fecha 2	Wiliam Rivera Cortes
Nombre del distribuidor	22 OCT '20	Nombre del distribuidor	23 OCT '20
C.C.	CC 78344501	C.C.	CC 78344501
Centro de Distribución	55-79-44501	Centro de Distribución	CC 78344501
Observaciones:	casas 3 Pisos Naranja y verde	Observaciones:	puerta verde # Codensa
	0789099		

REF: RTA SDM 158256/2020

Respetado (a) Señor (a) RUBI ESPERANZA:

La Secretaria Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027643245 del 10/04/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RUBI ESPERANZA AVILES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 28948355
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 22 NO. 13-63 B/RICAUTE
Municipio: IBAGUE
Departamento: TOLIMA
Correo Electrónico:

001-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: RUBI ESPERANZA AVILES
Dirección: CARRERA 8 G BIS #159 B-82 NORTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y626240848CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RUBI ESPERANZA AVILES
Dirección: CARRERA 8 G BIS #159 B-82 NORTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 21/10/2020 12:30:03



SDM-SC-157828-2020

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020

Señor (a):
RUBI ESPERANZA AVILES
CARRERA 8 G BIS No. 159 B – 82 NORTE
TELÉFONO: 3014214610
CORREO: carlosalberto890@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA SDM 158256/2020

Respetado (a) Señor (a) RUBI ESPERANZA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000027643245 del 10/04/2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	RUBI ESPERANZA AVILES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 28948355
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 22 NO. 13-63 B/RICAUTE	Departamento:	TOLIMA
Municipio:	IBAGUE	Correo Electrónico:	

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Entonces, la empresa de correspondencia 4-72 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó que fue debidamente ENTREGADO tal como se observa a continuación

4-72

4444 590

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 903 062 917-9

COBRE CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 05/10/2020 18:19:33

Orden de servicio: 13758492



RA282101216C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Central Devoluciones:					
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> RE Retornado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocida </td> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM </td> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		RE Retornado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocida	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM </td> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table>	C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM	Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor
RE Retornado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocida	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM </td> <td style="width: 50%; padding: 2px;"> Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor </td> </tr> </table>	C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM	Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor				
C1 C2 N1 N2 PA PA AG AG PM PM	Cerrado No contactado Faltado Apartado Censurado Fuerza Mayor						
Referencia: 11001000000027643245 Teléfono: 3649408 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Fecha de entrega: 07 OCT. 2020					
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario:					
Nombre/Razón Social: RUBI ESPERANZA AVILES J/ER570		Observaciones del cliente: COMPARENDO					
Dirección: CALLE 22 NO. 13-63 BRICAUITE		Edison Vanegas C.C. 1430.473.601					
Tel: 3114459189/3114459193 Código Postal: 730001245 Código Operativo: 4444590		07 OCT. 2020					
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		1111 587					
Peso Flaco(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		1111 587					



11115874444590RA282101216C0

Principal: Bogotá D.C. Calle 13 # 37 - 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 41 70 / Tel. contacto: (57) 4722000

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”

RESPUESTA AL PUNTO 1 y 4

Enterado usted del comparendo **N°11001000000027643245 del 10/04/2020**, se informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo, si así lo desea.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En concordancia con lo anterior, el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, estipula que:

Artículo 24 ley 1383 de 2010, "Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

"Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Por su parte el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**, dice:

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

RESPUESTA AL PUNTO 2

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Se adjuntan al presente la copia de la guía de notificación de la empresa de mensajería del comparendo citado y pantallazo del RUNT.

RESPUESTA AL PUNTO 3, 5, 6 y 7

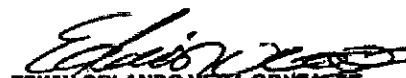
Ahora bien, frente a su solicitud de permisos y requisitos técnicos de las Cámaras con el cual se le realizó la foto detección, usted podrá manifestarse durante la realización de la audiencia pública en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos de la conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que desde el **03 de Septiembre de 2020**, se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá (Decreto 193 de 2020), la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, por lo anterior, su solicitud se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento para dicha audiencia.

Solicitud que fue enviada al correo electrónico agendamientovirtual@movilidadbogota.gov.co

Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición



EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Anexo: Pantallazo RUNT y guía de envío en 1 folio.

ANEXOS

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RUBI ESPERANZA AVILES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 28948355
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 22 NO. 13-63 Departamento: TOLIMA
B/RICAUTE
Municipio: IBAGUE Correo Electrónico:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Código de barras	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 05/10/2020 18:19:33	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Orden de servicio: 13758492	RA282101216C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causas Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.CIT: 1690990061 Referencia: 11001000000027643245 Teléfono: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☐ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No redimido ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Nombre/Razón Social: RUBI ESPERANZA AVILES IER570 Dirección: CALLE 22 NO. 13-63 B/RICAUTE Tel: 3114459108/3114459109 Código Postal: 730001245 Código Operativo: 4444590 Ciudad: IBAGUE Dpto: TOLIMA		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Faltado ☐ AC Aprobado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Valor: Flete:\$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Fecha de entrega: 07 OCT. 2020 Distribuidor: Edison Vanegas Gestor: C.C. 1310.473.601		Valor: Flete:\$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500	

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

AGENDAMIENTO IMPUGNACION SDM



Vanessa Ramirez Polanco <vramirez@movilidadbogota.gov.co>
para Agendamiento ▾

16:28 (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮

NOMBRES	APELLIDOS	CC	DIRECCIÓN / CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO	NO. COMPARENDO
RUBI ESPERANZA	AVILES	28948355	carlosalberto850@gmail.com	3014214610	11001000000027643245 del 10/04/2020

Cordialmente,

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027643245

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/04/2020 07:17:46

C.29

JER570

Ver Comparendo ↗

Ver Comparendo Notificado ↗

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

KAREN GINETH HERNANDEZ LOPEZ

FOTO DETECCION

Cámaras Salvavidas

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

28948355

RUBI ESPERANZA AVILES

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-10-8 18:43:50. 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 07/10/2020



2020-10-8 18:49:28. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

PA01-PR01-M002 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21113

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1582556/ RUBI ESPERANZA AVILES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-157828 d eI 13 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

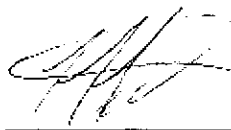
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1582556.

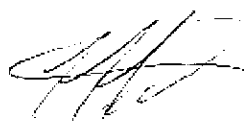
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)